

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE SETIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) CAMVALFA S.R.L.
 GENERAL MADARIAGA N°1578
 C.P.: 1657 - LOMA HERMOSA
 BUENOS AIRES

TEL:1127502451

ORDEN DE COMPRA N° 347/2024
 EXPEDIENTE N° 1.308.794/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 417/2024
 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.309/2024
 DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	40	Provisión y entrega de tapas de asientos plásticas para inodoro	22.350,00	894.000,00
3	50	Provisión y entrega de boyas obturadoras siliconadas (copitas) para depósito	4.200,00	210.000,00
4	50	Provisión y entrega de boyas flotantes de polietileno expandido para depósito	2.800,00	140.000,00
6	30	Provisión y entrega de parsecs sanitarios x 250 grs. artesanales (no 10 minutos) o similar de igual calidad	21.300,00	639.000,00
7	30	Provisión y entrega de tapas cremalleras con pulsador largo	4.520,00	135.600,00
8	200	Provisión y entrega de masillas sanitarias color blanco x 500 grs	2.000,00	400.000,00
11	40	Provisión y entrega de válvulas Insa macho, o similar de igual calidad	12.400,00	496.000,00
12	100	Provisión y entrega de discos de corte válvula Insa, o similar de igual calidad	675,00	67.500,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				2.982.100,00
				NETO
SON: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL LAVALLE 1220, PISO 13°, C.A.B.A, TEL. 4379-1368				
LUGAR DE ENTREGA:				
=====				
TALCAHUANO 490,PB, C.A.B.A., OFICINA DE DEPOSITO DE MATERIALES PREVIA COORDINACION CON EMILIANO SILVERA, ENCARGADO DE SECCION, INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL TEL. 4379-1368/1262/1955				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: ====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SON PARA TALCAHUANO 490, C.A.B.A Y ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ. MARCELO RAFAEL DE ROSA (SUBINTENDENTE) TEL. 4379-1368 INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL EMAIL. cncivil.intendencia@pjn.gov.ar HORARIO: LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HORAS</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES (VER ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p> <p>RECEPCION: =====</p> <p>LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA SERA OTORGADA POR EL ARQ. MARCELO RAFAEL DE ROSA, A CARGO DE LA SUPERVISION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

